

ni se los permite en afligida angustia: En estos pue-
terminos incontractables razones, y con motivos de ha-
ber cumplido la contrata de conduca entre suero y villa
de haber exemplar de haber sido servida esta, unan be-
cer p. uno, otro p. dos, lo haia presente en presencia
de un Crecador, y q. atendiendo a lo mucho q. en pocas
palabras, de la irruinada, y ala circunstanca de Veneste
Pais sano, nada plagado de Ciudad Enfermedades, de Ser-
va este Ayuntamiento. dan prohibicion p. q. la Ciudad. que
de nuevo se haga, sea con uno, pero de acreditada conduca
y publico aucto, a quien se le den los un mil x. de propios
con cuya asignacion y habido de los vecinos lo que susten-
tara sin mendigar, pueda aplicarse a estudio, y compra de
libros, y de otros (lo que Dios no permita, y cabe en la po-
bura) confabulacion, y Compania con boticarios, de
cuya lamentable muerte, p. cosas iguales son bien
sabidas muchas tragedias; sin que vista de M. p. uno a
esta proposi. dan en beneficio de este Pueblo, las muchas
veces tocado el M. p. uno de la Consejo en que ordeno los
un mil x. para los dos estudios, pues extra de q. lo dicho di-
mano de haber este numero quando se pidio informe,
p. arreglar los gastos, y consignar, y que esto no trans-
curre a mas q. de la asignacion de cantidaden, en q. los
vecinos de Ayuntamiento. p. pretens algunos se trahian
de exceder, en claro y manifiesto q. de la Consejo nada sin
be. ni haue haya en otros, y si que Considerada por

